INFORME DE EVALUACION N° 042/2021.

REF: LPN SBE N° 21/2021 CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE CICLISMO PARA SUS MODALIDADES BMX - JUEGOS ASUNCION 2022 AD REFEREMDUM PLURIANUAL– ID. 395255.

En fecha 19 de noviembre del 2021, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 08 de enero de 2021:

- **NIMIA ANA AQUINO VERA con C.I. Nº 385.909**
- **JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. Nº 657.537**
- **CRISTINA SCHIAVONE DE SCAPPINI con C.I. Nº 791.877**
- **ESTEBAN CASARINO con C.I. 1.053.988**

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (ID)	395255
1.2.	AD-REFERENDUM	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	NO
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	26-10-2021 - 09:47 hs.
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	12–11-2021 - 10:30 hs.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	LPN SBE N° 21/2021 CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE CICLISMO PARA SUS MODALIDADES BMX - JUEGOS ASUNCION 2022AD REFEREMDUM PLURIANUAL
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
1.12.	ANTICIPO	20 %
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	**1) ARQUITECTONICA S.R.L.** **2) CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU**

1

Esteban Casarino
Coordinador General
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y aprobada para el llamado de referencia.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 12 de noviembre de 2021, siendo las 10:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1. **ARQUITECTONICA S.R.L. RUC N° 80038934-4**
2. **CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU (INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. RUC N° 80056945 y CAMINOS PARAGUAYOS S.A. RUC N° 80063999-5)**

2-) OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

El representante de la firma CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU, manifiesta que: según Acta de Sesión Publica Virtual ID. 395255, el primer lance de la empresa ARQUITECTONICA S.R.L. es de Gs. 6.272.027.422, y la póliza presentada en el acto de apertura es por un monto ele Gs. 310.000.000, por lo cual, dejamos constancia que la empresa ARQUITECTONICA S.R.L., no cumple con lo establecido en el PBC, que indica que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser emitida por el 5% desde el primer lance. Asimismo, manifiesta que dicha firma no cumple con la experiencia específica solicitada en el PBC, ya que en el mismo solicita 2.000 m2 de piso industrial debido a que el oferente presenta experiencia en construcción de viviendas prefabricadas, por lo tanto la empresa ARQUITECTONICA S.R.L., no cumple con lo exigido. Por último, no presenta con su oferta el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.

Respuesta del Comité: Verificada la Póliza N° 1501002910 emitida por Royal Seguros S.A. para el Tomador ARQUITECTONICA S.R.L., se observa que la garantía de mantenimiento de ofertas fue mal extendida en cuanto la cobertura del porcentaje total de la oferta de la carga inicial en la SBE, resultando insuficientes en relación a la oferta inicial, y siendo este un documento de carácter sustancial, **se recomienda la DESCALIFICACIÓN de la oferta presentada por la empresa ARQUITECTONICA S.R.L.** de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.-

OFERENTE	PRECIO OFERTADO	POLIZA 5% PRESENTADA	DEBE SER
ARQUITECTONICA S.R.L.	6.272.027.422	310.000.000	313.601.371

ARQUITECTONICA SRL - 80038934-4	6.272.027.422	11-11-2021	08:00:59.402	Propuesta
		Código Verificador:	e380f5195364d52da830bcc7e6da77d8	

2

0000017

ROYAL SEGUROS S.A

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nº: 1501002910
Renovabilidad: 1501 CAUCION (MANT.OFERTA-OBRAS PUBLICAS)
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — Documento: 80038982-6
Domicilio: AV. EUSEBIO AYALA KM. 4,5 Y R.I. 8 BOQUERON — Localidad: ASUNCION
Tomador: ARQUITECTONICA SRL — Documento: 80038934-4
Domicilio: JOSE BENOITS 676 E/ROSA PEÑA Y SAN JOSE — Localidad: ASUNCION
Fecha de Emisión: 09/11/2021 — Vigencia Desde las: 08:00 hs de 10/11/2021 — Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 10/03/2022 — Plazo en días: 121 — Cpital Máximo Asegurado: 310.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, comprendidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza al

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, con domicilio en AV. EUSEBIO AYALA KM. 4,5 Y R.I. 8 BOQUERON

"LICITACION PUBLICA NACIONAL" N° 21/2021 - "CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE CICLISMO PARA SUS MODALIDADES BMX - PISTA, ASUNCION 2022 N° INTERNO" ID N° 395255

Cuadro de Liq. del Costo Final Ga.

Prima	418.182
IVA s/Prima	41.818
Premio	460.000
Intereses p/Financ.	0
IVA s/Intereses	0
Costo de Financ.	0
Costo Total	460.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado Gs.	460.000
Cuotas Fecha	Importe Gs.
0	460.000
TOTAL	460.000

Emitido en ASUNCION, 09 de noviembre de 2021

Esteban Casarino
Coordinador General
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Arq. Cristina Schiavone
Directora de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3-) CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

No se han realizado consultas.

4-) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE CONSORCIO CAAGUAZU	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad en materia de personal Formulario N° 6 1. A tal efecto, se deberá presentar el currículum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, adjuntando al mismo, copia del título universitario en las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil. 2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.	En fecha 17 de noviembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado información a la firma CONSORCIO CAAGUAZU, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Capacidad en materia de equipos Formulario N° 7 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: - constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; - contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	En fecha 17 de noviembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado información a la firma CONSORCIO CAAGUAZU, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Compromisos contractuales vigentes Formulario N° 9	En fecha 17 de noviembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado información a la firma CONSORCIO CAAGUAZU, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Análisis de precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial	En fecha 17 de noviembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado información a la firma CONSORCIO CAAGUAZU, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

3

Esteban Castro Ibarra
Coordinador General
XII Juegos Suramericanos Asunción 2014

Abg. Carlos Cantero Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Ing. Osvaldo Schiavone
Director de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. María Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

OFERENTE CONSORCIO CAAGUAZU	CONSULTAS Y ACLARACIONES
establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. A los efectos de dar cumplimiento al criterio de evaluación previamente transcripto se solicita desglose y justificación del ítem 10 "PISOS".	En fecha 17 de noviembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado información a la firma CONSORCIO CAAGUAZU, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

5-) <u>EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:</u>

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

<u>DATOS DEL SINARH:</u>

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, **<u>no registran datos como Funcionarios Públicos a la fecha de presentación de ofertas</u>** ni en los **SEIS meses** anteriores a dicha fecha, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme a las disposiciones del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

4

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Empresa	ARQUITECTONICA S.R.L	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUZU	
		INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. RUC N° 80056945	CAMINOS PARAGUAYOS S.A. RUC N° 80063999-5)
FORM DE OFERTA	CUMPLE (Fs. 12 al 16)	CUMPLE (Fs. 1 al 5)	
GARANTIA MANT. OFERTA	NO CUMPLE (Fs. 17 al 19 VER RESPUESTA DEL COMITÉ A OBSERVACION DEL ACTA DE APERTURA)	CUMPLE (Fs. 7 al 16)	
Documentos que acreditan la existencia del oferente	CUMPLE (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL)	CUMPLE – ACTA DE INTENCION DE CONSORCIO AL 17 AL 19 (Fs. 20 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE – ACTA DE INTENCION DE CONSORCIO AL 17 AL 19 (Fs. 119 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)
Capacidad del firmante	CUMPLE (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA - PODER DEL REPRESENTANTE)	CUMPLE (Fs. 20 CONSTANCIA SIPE ACTIVA – ACTA DE ASAMBLEA)	CUMPLE (Fs. 119 CONSTANCIA SIPE ACTIVA - ACTA DE ASAMBLEA)
DDJJ ART. 40	Cumple (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 20 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 119 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)
DDJJ DE MENORES	Cumple (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 20 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 119 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)

Esteban Caballero
Coordinador General
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Abogado Carlos Cristina Duarte
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

6-) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

N°	Oferente	Mejor precio s/ Acta virtual
1	ARQUITECTONICA S.R.L.	5.330.000.000 (*).-
2	CONS. DEPORTIVO CAAGUAZU	5.446.672.673.-

(*) Descalificado: GMO no cubre propuesta inicial.

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICO EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

7) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El PBC establece cuanto sigue: 3. Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5

VER ANEXO I AL INFORME DE EVALUACION, CUADRO DE VARIACIONES PORCENTUALES AL REFERENCIAL.

De la verificación realizada conforme a la información obrante en las planillas de cómputo métrico y presupuesto y el cuadro de variaciones porcentuales (ANEXO I) pudimos percatarnos que los precios ofertados por las firmas oferentes se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

La firma Consorcio Deportivo Caaguazú ha sido objeto de consulta por parte de este Comité, solicitándose desglose de precios del Item 10, recepcionada la documentación requerida - planillas de descomposición de precios unitarios – y una vez verificadas y analizadas, se constatan que presentan variaciones que no representan un riesgo evidente para la ejecución contractual, dado los antecedentes de anteriores proyectos llevados a cabo en forma exitosa, se concluye que no representan un riesgo para la ejecución del contrato, y no se configura anormalidad de precios **CUMPLE CON EL PRESENTE CRITERIO DE EVALUACION.**

8) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los

Esteban Caballero
Coordinador General
XII Juegos Suramericanos

Abg. Carlos Cantero Bento
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Obras Públicas
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el Margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Verificado el portal del MIC arroja la siguiente información:

VUE — TETÃ REKUÁI — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	118715	395255	725215	VerCertificado	Autorizado,	10/11/2021 18:42:40	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL
Servicio	118711	395255	725543	VerCertificado	Autorizado,	10/11/2021 18:39:45	800639995	CAMINOS PARAGUAYOS S.A.
Servicio	118510	395255	725155	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 18:45:51	800569458	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	118442	395255	723910	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 11:40:46	3030464610	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	117954	395255	722412	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2021 22:48:37	800389344	ARQUITECTONICA SRL
Servicio	117938	395255	722874	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2021 22:43:20	3996063	PEREZ HERAS ALEJANDRO RAUL

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

Conforme se verifica en el portal del MIC, vemos que el socio líder del oferente en competencia ha tramitado en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

6

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUZU	
	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. RUC N° 80056945	CAMINOS PARAGUAYOS S.A. RUC N° 80063999-5)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE (Fs. 22)	CUMPLE (Fs. 121)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE (Fs. 23)	CUMPLE (Fs. 122)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (Fs. 24)	CUMPLE (Fs. 123)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Fs. 25)	CUMPLE (Fs. 126)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (Fs. 21)	CUMPLE (Fs. 120)

Esteban Cabrera
Coordinador General
XI Juegos Suramericanos Asunción 2022

ANALISIS DETALLADO DE LA FIRMA CON LA COTIZACION MÁS CONVENIENTE – CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU

Se procede a la verificación de las documentaciones de las ofertas más bajas, que avala el cumplimiento de los **CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS** conforme a los requisitos de calificación posterior.

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Abg. Juan Carlos Cantero Duarte
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA,** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado y conforme establece:

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	FORMULARIO N°5	LINEA DE CREDITO
CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU					
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAMINOS PARAGUAYOS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FORMULARIO 5 - SITUACION FINANCIERA

A completar por el Oferente y, en caso de un consorcio,por cada uno de los miembros integrantes:

Nombre legal del Oferente: **CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU**
Nombre legal del Integrante del Consorcio: **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**
ID N°: **395.255**

000002

Información financiera en equivalente de guaranies	Información histórica correspondiente tres (3) años anteriores,verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaranies)				
	2018	2019	2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	21.146.966.017	19.394.169.783	28.368.187.718	22.969.774.506	0,59
total del Activo (TA)	34.965.068.595	36.555.436.716	45.648.370.157	39.056.291.823	
PatrimonioNeto (PN)	13.818.102.578	17.161.266.933	17.280.322.621	16.086.564.044	
Activo a corto plazo (AC)	27.227.567.738	23.129.523.496	30.918.734.273	27.091.941.836	1,34
Pasivo a corto plazo (PC)	20.257.500.957	15.887.937.086	24.662.825.227	20.269.421.090	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	28.783.688.676	28.998.138.244	27.076.935.083	28.286.254.001	0,11
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	5.909.833.824	3.525.645.161	162.870.064	3.199.449.683	

7

Se adjuntan copias de los Balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los Balances Generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los Balances Generales deben estra completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los Balances Generales deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

Esteban Cagarino
Coordinador General
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80085945-8
Ing. Edgar G. Ahrens B.
Representante Legal

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Juan Carlos Cabrera Diaz
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Deportes

FORMULARIO Nº 5
Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZÚ
Nombre legal del integrante del Consorcio: CAMINOS PARAGUAYOS S.A.

12 de Noviembre de 2021
ID: 395.255

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera equivalente de (Gs.)	Información histórica correspondiente a los Estados Financieros de los 3(tres) últimos años (2018,2019,2020)					
	2.018	2.019	2.020	Promedio	Coeficiente Medio	Formulas
Información del Balance						
Activo Corriente (AC)	4.674.367.970	7.011.426.559	7.138.043.241	**6.274.612.590**	1,40145366	Coeficiente de Liquidez: *Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser = ó> 1,20 (igual o mayor a uno con veinte), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2018, 2019 y 2020)*
Pasivo Corriente (PC)	3.354.832.514	4.450.143.418	5.626.676.019	**4.477.217.317**		
Total Pasivo(PT)	4.234.360.763	5.304.744.247	6.542.680.778	**5.360.595.263**	0,46317882	Coeficiente de Solvencia: *Total Pasivo / Total Activo debe ser = ó< 0,85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco) , en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2018, 2019 y 2020) (*).*
Total Activo(AT)	7.579.661.363	11.580.610.676	15.560.197.000	**11.573.489.680**		

Ingeniero Martínez Maidana
Representante Legal
CAMINOS PARAGUAYOS S.A.

8

0000132

Se observa a folio 83 y a folio 141 que INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. y CAMINOS PARAGUAYOS S.A. presentan constancias de contar con líneas de crédito, otorgadas por el BANCO GNB PARAGUAY S.A., por un monto de Gs. 10.000.000.000 y 1.500.000.000 respectivamente.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPERIENCIA GENERAL	Consorcio Deportivo Caaguazú	
	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	CAMINOS PARAGUAYOS S.A
Tener al menos 10 años trabajando en el rubro de Obras	CUMPLE CONSTANCIA DE RUC	CUMPLE CONSTANCIA DE RUC
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% (treinta por ciento) del monto total máximo estimado para el presente llamado, ya sea en instituciones públicas o privadas. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE FOLIO 89	CUMPLE FOLIO 200

Esteban Ortiz Coordinador Financiero XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Dra. Tania Carolina Cristaldo Duarte
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Sachiavelli
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

EXPERIENCIA GENERAL	Consorcio Deportivo Caaguazú	
	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	CAMINOS PARAGUAYOS S.A
Formulario N° 2 y 3	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA	Consorcio Deportivo Caaguazú	
	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	CAMINOS PARAGUAYOS S.A
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos UN (01) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en al menos dos de los siguientes puntos: 1. el objeto 2. la escala física 3. la complejidad 4. los métodos o la tecnología 5. otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE FOLIO 111 AL 118	CUMPLE FOLIO 239 AL 254
El oferente o uno de sus integrantes en caso de consorcios deberá haber construido al menos 1 un piso de hormigón industrial de dimensiones mínimas de 2.000 metros cuadrados	CUMPLE FOLIO 111 AL 118	CUMPLE FOLIO 233 AL 254
Documento que avale la recepción definitiva de la obra o avance solicitado	CUMPLE	CUMPLE
Formularios N° 2, N° 3, N° 4 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Consorcio Deportivo Caaguazú	
	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	CAMINOS PARAGUAYOS S.A
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. La experiencia será demostrada a partir del año de emisión del título universitario en las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. 2 (DOS) profesionales residentes de obras con experiencia mínima de 5 años en obras de igual o similar naturaleza y complejidad a lo solicitado. La experiencia será demostrada a partir del año de emisión del título universitario en las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. Será un profesional por modalidad deportiva. 1 (un) profesional con categoría A de la ANDE, con al menos 3 (TRES) años de antigüedad en la categoría. Un Arquitecto con, por lo menos 5 (cinco) años de Experiencia en desarrollo de proyectos. 1 (UN) Ingeniero con al menos 3 (TRES) años de experiencia en cálculo de estructuras de similar envergadura. Un diseñador y/o proveedor especializado en pistas de BMX RACE y FREE STYLE.	CUMPLE VIA ACLARACION	CUMPLE FOLIO 255 AL 351, PRESENTA CURRICULUM DE EZEQUIEL CARAMES, PROFESIONAL ARGENTINO

9

Esteban C.
Coordinador
XII Juegos Suramericanos Asunción

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Juan Carlos Cañete Duré
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Consorcio Deportivo Caaguazú	
	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	CAMINOS PARAGUAYOS S.A
El o los Diseñadores y/o proveedores deben tener experiencia demostrable de haber diseñado y/o construido en los últimos 6 (SEIS) años, al menos 3 (TRES) Pistas de Ciclismo de similares características a los ante proyectos de referencia.		
Currículum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, adjuntando al mismo, copia del título universitario en las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil.	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE VIA ACLARACION	CUMPLE FOLIO 255 AL 351
Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.	CUMPLE VIA ACLARACION	CUMPLE FOLIO 255 AL 351
Formulario N° 6 de la Sección Formularios.	CUMPLE VIA ACLARACION	CUMPLE FOLIO 255

000346

CURRICULUM VITAE

NOMBRE y APELLIDO: EZEQUIEL CARAMES

NACIONALIDAD: ARGENTINA

AÑOS DE EXPERIENCIA COMO CONSTRUCTOR DE PISTAS DE BMX DENIVEL INTERNACIONAL: 33 AÑOS

10

TRABAJOS REALIZADOS

CONSTRUCCION DE PISTAS – BMX

Año 2006: Pista de Ciudad de Mar del Plata para los primeros Juegos Odesur en lo que es el BMX para el ciclo olímpico de Beiging 2008.-

Año 2008 - 2011: Pista de Parque Sarmiento de Buenos Aires.

Año 2011: Construcción del Circuito de BMX Supercross de la Secretaria de Deportes de la Nación en Ezeiza.-

Año 2012 – 2014: Inspector de Pistas de BMX para la Unión Ciclista Internacional en la Región Latinoamérica, para la Certificación de los mismos a nivel Internacional, durante la dirigencia de Ellen Bollansée.-

Año 2013: Construcción de la pista de BMX de Surco, Lima, Perú; para el Campeonato Latinoamericano 2013.-

Año 2014: Inspección de pista de Peñalolen, Santiago de Chile, para la Unión Ciclista Internacional de la Certificación de Pistas UCI.

Esteban Casarino
Coordinador General
XII Juegos Suramericanos Asunción 2

Ezequiel Carames
+5491156342666

Ing. Hugo D. Ahrens B.
Representante Legal

Arq. Cristina Schiavone
Directora Técnica

Lic. Ninia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finan
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la Repúb

Dr. Juan Carlos Cabral Duarte
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Deportes

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Convocante (CUMPLE FOLIO).

Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras (En dicho cronograma deberá estar incluido el periodo para el desarrollo del proyecto ejecutivo a cargo y costo del Contratista). (CUMPLE).
Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato (No más de 2 hojas). (CUMPLE).

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Consorcio Deportivo Caaguazú	
	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	CAMINOS PARAGUAYOS S.A
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Maquinaria para movimiento de suelos Una motobomba de al menos 3 Hp Dos mezcladoras de hormigón de 150 litros cada una, como mínimo. Dos planchas vibro compactadoras, como mínimo de 40 x 60, 4 hp. Herramientas menores para uso de albañilería. Escaleras dobles. Equipos de señalamiento y de seguridad. Contar con contenedores para acopio y remoción de escombros. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A
Formularios N° 7 y N° 8 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE

11

Esteban [illegible]
Coordinador [illegible]
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Arq. Cristina Schiavone
Director [illegible]
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28° DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

Al poseer la experiencia y capacidad técnica y financiera, y cumplir con los requerimientos dispuestos en el PBC del presente llamado, se constituye en la oferta evaluada como las más conveniente, por lo que este Comité recomienda adjudicar, la **LPN SBE N° 21/2021 CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE CICLISMO PARA SUS MODALIDADES BMX - JUEGOS ASUNCION 2022AD REFEREMDUM PLURIANUAL– ID. 395255,** conforme al siguiente detalle:

Oferente	Precio
CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU, conformado por: • INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. RUC N° 80056945 • CAMINOS PARAGUAYOS S.A. RUC N° 80063999-5	Gs. 5.446.672.673.-

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Arq. Cristina Schiavone
Directora de Infraestructura

Esteban Casarino
Coordinador General XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay